Código Expediente: 0356-68 | Código RMN: GIKH-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERA VETAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CHARTA	PLATA
			SANTANDER	SURATÁ	ORO
			SANTANDER	VETAS	
			SANTANDER	CALIFORNIA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-01-2019	28-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad MINERA VETAS, antes LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, titular del Contrato de Concesión No. 0356-68, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES así: desde el 28 DE FEBRERO DE 2018 y hasta el 28 DE FEBRERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000422 del 23 de Julio de 2018.

Código Expediente: 0135-68 | Código RMN: HDFF-05 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA VETAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	ORO
					PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-01-2019	28-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad MINERA VETAS, antes LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, titular del Contrato de Concesión No. 0135-68, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES así: desde el 28 DE FEBRERO DE 2018 y hasta el 28 DE FEBRERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000423 del 23 de Julio de 2018.

Código Expediente: TJC-13311 | Código RMN: TJC-13311 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO JMY	PAR CENTRO	NARIÑO	TÚQUERRES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			NARIÑO	SANTA CRUZ (Guachavés)	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-01-2019	21-12-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. TJC- 13311 al CONSORCIO JMY CONSTRUCCIONES, identificado con Nit. No. 901.196.625-2, por un término de vigencia hasta el 28 De Febrero De 2019, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 112.0241 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001020 del 27 de Noviembre de 2018.

Código Expediente: THO-08181 | Código RMN: THO-08181 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA	PAR CENTRO	TOLIMA	RIOBLANCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			TOLIMA	PLANADAS	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-01-2019	26-12-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la Autorización Temporal e Intransferible No. THO-08181 al CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA, identificado con NIT No. 901.190.351-2, por un término de vigencia hasta el 15 de noviembre de 2019, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 6282.7609 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001009 del 20 de Noviembre de 2018.

Código Expediente: 0317-68 | Código RMN: GHNJ-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	MINERA VETAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-01-2019	28-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la sociedad MINERA VETAS, antes LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, titular de la Licencia de Explotación No. 0317-68, la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES así: desde el 27 DE FEBRERO DE 2018 y hasta el 27 DE FEBRERO DE 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000424 del 23 de Julio de 2018